

NUEVAS AYUDAS A AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS FRENTE A LA COVID-19

Trámite de inscripción previa

[1]

La Generalitat abre un trámite de inscripción previa para la nueva convocatoria de ayudas a autónomos

Imatge:

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

Ante la previsión de una nueva convocatoria de ayudas extraordinarias para el mantenimiento de la actividad económica frente a la COVID-19 para personas trabajadoras autónomas individuales o personas trabajadoras que formen parte de una microempresa, se ha decidido abrir un **trámite de inscripción con carácter previo a la publicación de las bases reguladoras y de la convocatoria**. El anuncio se ha publicado en el DOGC del 27 de noviembre ([Orden TSF/201/2020](#) ^[2]).

El plazo para efectuar la inscripción previa empezará el lunes 30 de noviembre a las 9 h y finalizará el 7 de diciembre de 2020 a las 15 h. El orden de llegada de la solicitud de inscripción no otorga preferencia en el otorgamiento de la ayuda.

Igual que en la anterior convocatoria, el trámite se dirige tanto a personas adscritas al RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social) como a los que están en regímenes alternativos a éste (en nuestro caso, HNA). Así, los mutualistas pueden acceder en igualdad de condiciones que el resto de autónomos.

Requisitos

Para acceder a la inscripción, las personas interesadas deben estar en situación de alta en el RETA o en una mutualidad como sistema alternativo al RETA de manera ininterrumpida, antes del 1 de octubre de 2020.

La inscripción previa pueden hacerla las personas siguientes:

- a) Personas trabajadoras autónomas dadas de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social (RETA) que ejerzan la actividad económica como persona física a título individual o con personas trabajadoras a su cargo.
- b) Personas trabajadoras autónomas dadas de alta en una mutualidad como sistema alternativo al RETA que ejerzan la actividad económica como persona física a título individual o con personas trabajadoras a su cargo.
- c) Personas trabajadoras autónomas dadas de alta en el RETA, o bien en una mutualidad como sistema alternativo al RETA, que han constituido una empresa con personalidad jurídica propia, ya sea unipersonal o con otros socios.
- d) Personas socias de las cooperativas que cotizan en el RETA o en una mutualidad como sistema alternativo al RETA.

Para información más detallada, consulta el texto de la Orden.

Procedimiento

Las solicitudes se deben formalizar exclusivamente mediante la Sede electrónica de la Generalitat de Catalunya. El formulario de solicitud normalizado está disponible en el portal corporativo de tramitación [Canal Empresa](#) [3] y este formulario específico es el que se debe utilizar para presentar la solicitud.

Una vez rellenado el formulario, se debe presentar electrónicamente a través del mismo Canal Empresa. Cada persona trabajadora autónoma puede presentar un único formulario normalizado de inscripción previa y para una sola actividad económica, ya sea como persona física, como socia de una microempresa o como socia de una cooperativa.

Enlaces de interés

[ORDRE TSF/201/2020, de 26 de novembre, per la qual s'obre el tràmit d'inscripció prèvia dels ajuts extraordinaris per al manteniment de l'activitat econòmica enfront de la COVID-19 per a persones treballadores autònomes individuals o persones treballadores autònomes que formin part d'una microempresa](#) [2]

[Departament de Treball de la Generalitat: Ajut per al manteniment de l'activitat econòmica de persones autònomes i microempreses enfront la COVID-19](#) [4]

27/11/2020

[Tornar](#) [5]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : <http://arquitectes.eu/es/la-generalitat-abre-un-tramite-de-inscripcion-previa-para-la-nueva-convocatoria-de-ayudas-autonomos>

Links:

- [1] <http://arquitectes.eu/es/la-generalitat-abre-un-tramite-de-inscripcion-previa-para-la-nueva-convocatoria-de-ayudas-autonomos>
- [2] <https://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/8282/1824183.pdf>
- [3] <http://canalempresa.gencat.cat>
- [4] https://treballiaferssocials.gencat.cat/ca/el_departament/coronavirus-sars-cov-2/ajutscovid/inscripcioautonomos/
- [5] <http://arquitectes.eu/es/javascript%3Ahistory.back%281%29>